República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6.306 / 2018.-

ZAPALLAR, 08 de Octubre de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.993/2018 de fecha 09 de Mayo de 2018 que aprueba Cuadro de Subrogancias para cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; y Decreto de Alcaldía N° 6.303/2018 de fecha 08 de Octubre de 2018 que nombra al señor Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 311/2018 de Sesión Ordinaria N° 28/2018 de Concejo Municipal, de fecha 03 de Octubre de 2018, emitido por la Secretaria Municipal (S).

DECRETO:

APRUEBASE las **METAS** que se cumplirán durante el año 2018, correspondiente al **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GESTIÓN AÑO 2018 (P.M.G.),** según detalle de **METAS INSTITUCIONALES 2018** y **METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018**, que se adjuntan al presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

YOLANDA MARIN PEREZ
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Alcalde (S)

C: Decretos / METAS

DISTRIBUCION:
1.- RECURSOS HUMANOS.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.